I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000989

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 06 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2574/2013; los Ordinarios N°400/396/2013 y N°400/451/2013 ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/446/2013 del Departamentos de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Ismael Medel Flores,** funcionario del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), destinado a pagar reparaciones de emergencia y mantenciones de los establecimientos educacionales municipalizados, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.010.001 "Materiales para mantenimiento y reparaciones del muebles", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Depto. de Servicios Generales
Depto. de Educación Municipal
Cuentadante
Secplan
Página Web